

ACUMULACION Y HERENCIA EN LA ELITE
TERRATENIENTE DEL ALTO PERU:
EL CASO DE DON TADEO DIEZ DE MEDINA*

Herbert S. Klein
Columbia University

La concepción tradicional de la sociedad rural en latinoamérica colonial ha destacado la inmovilidad socio-económica y el paternalismo de la elite de terratenientes blancos. Algunos autores asumieron esta posición hasta el extremo de postular la existencia de una clase hacendada provista de una mentalidad anti-comercial, que dirigía un sistema clásico de tipo señorial¹. Investigaciones recientes cuestionan seriamente este modelo feudal, subrayando la conexión directa entre el latifundio y el mercado (vid Taylor, 1972 y Braiding, 1979). Pero quedan cuestiones pendientes sobre la elite terrateniente en sí misma, y recientemente muchos estudiosos han vuelto a una versión "feudal "modificada, acentuando la orientación no-mercantil de la economía de la clase terrateniente, su rigidez y su aislamiento respecto de otros sectores más dinámicos de la economía².

Desafortunadamente, hay todavía relativamente pocos estudios sistemáticos sobre la elite hacendada. En este artículo me

* El presente trabajo constituye una versión revisada de una ponencia presentada originalmente en el **V Simposio de Historia Económica de América Latina**, CLACSO, Lima, Abril 1978. Traducido del inglés por Rocío Caravedo.

- 1 Este modelo fue desarrollado en el enfoque clásico por Chevalier (1952); una síntesis reciente de los primeros debates en esta área la presenta Mörner (1975).
- 2 Tal es la posición de dos importantes estudiosos peruanos que han investigado muchos sobre haciendas andinas. Véase Macera, 1977; Polo y La Borda, 1977.

propongo analizar en detalle la trayectoria de un poderoso hacendado en la provincia más densamente poblada del área andina durante el último período colonial. El examen minucioso de su trayectoria me llevará a tratar las cuestiones sobre el origen de esta clase, su relación con el capital comercial y su relativa movilidad. Si bien la riqueza de este individuo en particular lo hace representante atípico de su clase como totalidad, la creación de un imperio sobre la base de la tierra, la riqueza que generó y el modo como mantuvo y transfirió este imperio, lo convierten de hecho en exponente típico del grupo más acaudalado de esta sociedad. Por consiguiente, el análisis de su carrera económica proporciona una importante visión de los límites y patrones generales en que se desenvuelve la elite terrateniente en el mundo colonial andino.

A fines del siglo XVIII, don Tadeo Díez de Medina integraba el grupo de 722 hacendados de la Intendencia de La Paz. Poseedor de unas quince fincas con aproximadamente 1,700 peones indios, se convirtió en el tercer hacendado más rico de la provincia³. Como uno de los miembros más poderosos de la elite de hacendados, poseía fundos en todas las principales regiones ecológicas. En sus haciendas y estancias de la árida puna producía papas y quinua, y criaba ovejas y llamas. En los valles interandinos cultivaba trigo y maíz. En los valles tropicales de los yungas, la coca y otros frutos constituían fuente importante de sus ingresos. Así, al modo de los ayllus precolombinos incorporó a su productivo imperio todas las principales regiones ecológicas en un sistema integrado verticalmente, cuyo objetivo era aprovisionar de alimentos básicos, carne y lana a los principales mercados urbanos de La Paz.

Don Tadeo Díez de Medina nació en La Paz hacia el año 1730 y murió en la primera década del s. XIX⁴. Su vida transcu-

3 Para una exploración cuantitativa detallada de la clase hacendada de La Paz en esta época, véase Klein, 1980.

4 Las dos fuentes principales para este estudio de la riqueza de don Tadeo Díez de Medina constituyen los documentos de mayorazgo-hijuela, que datan de 1789-1792, encontrados en el Archivo General de Indias, Audiencia de Charcas, legajo 556, expediente 10, documento 1-13 (en adelante citados como *Mayorazgo y Documento*); y su testamento que dictó después de una larga enfermedad (pero muchos años antes de su muerte) el

rrió en el último auge colonial y en la época de mayor desarrollo de su ciudad nativa, La Paz, que hacia el final de su vida emergió como la primera ciudad de Bolivia. Pese a que desde su fundación, en 1548, La Paz no había dejado de ser un importante centro comercial y administrativo que servía a las regiones agrícolas interandinas más densamente pobladas, su poder e importancia se vieron eclipsados por las ciudades mineras del sur: Potosí y Oruro. Durante la primera centuria del auge de la plata, que duró aproximadamente hasta 1650, estas ciudades tuvieron mayor población y llegaron a controlar la mayor parte de la vida económica de la región. Fue aquí donde se estableció el centro administrativo de la zona, y la ciudad de Potosí pudo alcanzar una población cinco o seis veces más grande que La Paz. Con la depresión casi centenaria en la producción de la plata, que terminó aproximadamente en 1750, la relativa importancia de los centros urbanos de Bolivia cambió considerablemente, y a mediados del s. XVIII, La Paz resurgió como el primer centro comercial y la ciudad más poblada de la región. El crecimiento de La Paz se produjo simultáneamente al resurgimiento de la explotación de la plata, pero también junto con el incremento de las poblaciones indias en las zonas aledañas. En todos los distritos aumentó de tal modo la población que surgió una mayor oferta laboral para el desarrollo de zonas hasta entonces descuidadas como los valles orientales tropicales, que en adelante se abrieron a un mayor desarrollo debido a la mano de obra y capital procedentes del altiplano.

Por consiguiente, don Tadeo Díez de Medina ocupaba una buena posición que le permitió aprovechar de este segundo auge andino de la plata y del crecimiento de la región de La Paz. A juzgar por la evidencia que se desprende tanto de la petición formal de un mayorazgo cuanto de su última voluntad y testamento, parece que provenía de una familia sólida pero relativamente modesta de mercaderes que no poseían tierras⁵. Al momento de su ma-

30 de octubre de 1792 encontrado en el Archivo Histórico de La Paz (Universidad Mayor de San Andrés), Registro de Escrituras Notariales, Registro de Escrituras 1792-1793, Registro 3 del año 1793 de Escriban Crispín de Vera y Aragón, folios 234-247v (en adelante citado como **Testamento y ítem N°**).

5 En todos sus documentos, don Tadeo nunca mencionó a ningún pariente consanguíneo prominente, ni siquiera menciona a sus padres. Parece, sin

trrimonio con doña Antonia de Ulloa y Solís en 1752, manifestaba no poseer tierra alguna, totalizando su fortuna en 22,000 pesos invertidos todos en efectos comerciales (*Testamento, items. 6, 12*). Ciertamente no pertenecía a la misma clase hacendada de su mujer, cuyo padre y tío eran terratenientes muy importantes. Pese a la riqueza y prominencia de su suegro (tenía cargo de regidor perpetuo en el concejo de la ciudad) ofreció a su yerno como dote sólo un total de 10,721 pesos en tierras y efectivo. Desafortunadamente para el joven mercader sin tierras, su suegro nunca llegó a pagar completamente esa suma. Finalmente don Tadeo declaró haber cobrado sólo 2,250 pesos de lo prometido (*Testamento, item. 5*). No obstante, don Tadeo aparece muy ligado al hermano de su suegro, un canónigo importante en el cabildo de la catedral de La Paz. Posteriormente, don Tadeo se convertiría en ejecutor y albacea de la considerable fortuna del tío de su esposa, y ésta a su turno llegaría a ser una importante heredera de las tierras y las fincas de su tío. Sin embargo, la mayor parte de la propiedad de su suegro, parece que fue a parar a las manos de sus muchos otros hijos⁶.

Si bien la dote que finalmente recibió don Tadeo incluía sólo 500 pesos en efectivo, contenía también la estancia rústica llamada *Capire* en el pueblo de Laxa en el cercano distrito de Larecaja. Los rebaños de ovejas, que habían sido prometidos accesoriamente con la tierra, fueron retirados por su suegro a pesar del desagrado de los recién casados. Con todo, ésta constituía la primera propiedad significativa del joven mercader urbano en bienes raíces de tipo rural. Pronto invertiría grandes sumas de dinero para mejorar las tierras, incrementar la ganadería y comprar otras propiedades rurales productoras de rentas.

embargo, que pueda haber tenido alguna relación distante con el oidor de la audiencia chilena, Don Francisco Tadeo Díez de Medina, ya que este último tomó a su cuidado a dos de los hijos de don Tadeo cuando regresaba a España. Ver *Testamento, item 60*.

- 6 La casa con las tiendas en el primer piso en Coroyco, las haciendas **Ypari** y **Husi**, y las estancias **Pallina Chica** y **Cielo Caguasi** todas provienen del patrimonio de don Diego Solís. *Ibid.*, *items 17-26*. Obtuvo también su título de regidor del cabildo de La Paz de su suegro hacia 1770. Ver AGN (Buenos Aires), Justicia, 9-31-3-6, legajo 9, expediente 160; y 9-31-3-8, leg. 11, exped. 212.

Por supuesto, mientras continuaba una carrera extremadamente activa en el comercio internacional y local, al mismo tiempo don Tadeo empezaba a crear lentamente un imperio rural, próspero y diversificado; y posteriormente llegaría a ser uno de los más importantes terratenientes y hacendados de la provincia entera de La Paz. A partir de esta primera estancia en el altiplano, empezó a invertir en las ricas tierras agrícolas de los valles interandinos de Larecaja, en donde cultivó maíz y verduras, junto con la crianza de ganado ovino y vacuno. Estas estancias producían sin duda carne, pieles, lana, verduras y frutas para aprovisionar el próspero mercado de La Paz.

Pero al parecer Don Tadeo se revelaría también como uno de los capitalistas más antiguos, tanto en las regiones coqueras del distrito de Chulumani como en las llamadas Yungas. El desarrollo de esta región se vincula íntimamente con el rápido crecimiento de la producción de plata durante la segunda mitad del siglo XVIII. Aunque en el área se había producido coca desde la época precolonial, la mayor parte de la región hasta el siglo XVIII era monte inaccesible y totalmente agreste, con valles semitropicales que, para funcionar, requerían enormes inversiones en obras de andenería y drenaje. El impacto del auge de la minería en el período colonial tardío proporcionó finalmente el capital para explotar a plenitud la zona coquera, hasta el momento marginal; y hacia fines del siglo, las regiones Yungas se convertirían en los centros principales de producción de hoja de coca de primera calidad en el Alto Perú. Según sus libros de registro, don Tadeo era uno de los más antiguos inversionistas en el surgimiento de esta región. Por la época en que Chulumani alcanzó su estatus como distrito independiente de Sicasica y se realizó el primer censo indio en 1786, don Tadeo se definía incuestionablemente como el más rico hacendado en el territorio, según se desprende del número de peones que controlaba.

Pese a que el primer período de este desarrollo no está todavía totalmente investigado, parece evidente que la carrera de hacendado que emprendió don Tadeo experimentó un rápido desarrollo. Por ejemplo, en 1756 era capaz de adquirir la mitad de la hacienda de cocal *Chicalulu* en el pueblo de Pacallo en el distrito de Chulumani en aproximadamente 4.800 pesos. Hacia 1773

adquirió la otra mitad de la finca cuyo costo total ascendía a 9,800 pesos (*Testamento, items. 50, 51*). Como lo hizo notar en su testamento, con esta suma compró sólo las tierras no trabajadas, sin cocales ni indios ni edificaciones. Con una inversión de varios miles de pesos en los años siguientes pudo introducir unos 184 yanacunas (trabajadores indígenas sin tierras), cultivar suficientes cocales como para producir 1,500 cestos de coca anuales, de modo que la producción de coca alcanzó unos 12,000 pesos por año. Hacia la década de 1780, el valor total de esa hacienda, sus cocales, sus mejoras y aperos llegarían a 65,000 pesos, colocándola entre el diez por ciento de haciendas coqueras más productivas de la zona, y la segunda propiedad rural más importante de su patrimonio (*Mayorazgo, documento 6 [1789]*).

Dado que las tierras obtenidas de su suegro y la nueva propiedad fueron al principio haciendas no explotadas, parece obvio que Diez de Medina generara la base de su capital en estos primeros años a partir de su continua e intensa actividad en el comercio de La Paz. Esa actividad consistía en la importación directa de mercadería europea para la venta local, adquisición de ganado, productos básicos en mercados interiores para venderlos en La Paz, importantes préstamos a comerciantes en créditos a corto plazo para la importación y venta de mercadería, y finalmente préstamos generales concedidos a importantes funcionarios y vecinos para sus propias necesidades. También invirtió en censos sobre propiedades urbanas y rurales y cobró intereses anuales de estos préstamos censales⁷.

Una área típica de inversión para los mercaderes prósperos era la recaudación de impuestos, tanto como recaudador cuanto como fiador de alguien que los cobraba⁸. Aun cuando falta en-

7 Don Tadeo sostuvo dos largos censos o hipotecas, por un total de 8,000 pesos. *Testamento, items 29, 49*. Los censos llevaban por ley una carga automática de interés anual del orden del 5 por ciento. (*Escrache, 1837: 105, No 3*).

8 Un análisis detallado de este tipo de actividad tal como la manejaban los mercaderes de Cochabamba en este periodo se encuentra en Larson 1978, cap. 3. El que Don Tadeo mantuviera lazos políticos muy significativos puede verse en el hecho de formaba parte de los cuatro importantes comerciantes de La Paz que servían como fiadores oficiales para el prós-

contrar datos probatorios, puede suponerse que Díez de Medina estuvo también comprometido en esa tarea. El hecho de que este joven mercader viniera acumulando rápidamente títulos políticos sugiere que no se mostraba indiferente a esta fuente importante de capital. Hasta 1764, el virrey de Lima Manuel Amat lo nombró capitán de milicia en La Paz (*Mayorazgo*, documento 13 [1790]). Este título, tradicionalmente honorífico, se convirtió en cargo real durante la rebelión india de 1780, cuando Díez de Medina peleó en los distritos rurales aledaños de Pacajes y Sicasica. Además prestó 2,100 pesos en efectivo pertenecientes al tesoro local en el momento crítico de la rebelión. Más aún, parece que llegó a servir por muchos años como alcalde ordinario electo en el gobierno municipal de La Paz, y en 1771 adquirió por 910 pesos su título de "24" o regidor perpetuo en el mismo gobierno municipal (*Ibid.* documento no numerado, carta de 7-III-1791; y Crespo *et. al.* 1975: 73).

El monto enorme de su riqueza salió a relucir especialmente en el matrimonio de sus hijas. Hacia 1770 su primera hija María Josefa casó con un joven comerciante llamado Diego Carazo. Aunque Carazo no poseía sino un capital de 2,000 pesos, presumiblemente mantenía una vinculación estrecha con Don Diego puesto que éste le ofreció 25,000 pesos de *dote*. Si bien su hija murió poco después del matrimonio, Don Tadeo continuó pagándole la dote asignada, ya que obviamente continuaban unidos en sociedad activa. Parece que el día de su matrimonio le ofreció primero 9,000 pesos en efectivo, y hacia los años 1790 tenía invertidos 8,000 pesos en mercadería en la tienda de su yerno en La Paz. En su testamento de 1792 reconocía que todavía le debía 5,224 pesos (habiéndole acabado de pagar otros 3,375 pesos). Cuando sus otras dos hijas se casaron en 1774 y 1776, ofreció a cada uno de sus nuevos yernos también aproximadamente 26,000 pesos de dote. A María Carmen, que casó con el capitán del ejército don Juan Fernando Iturralde, le dió 10,000 pesos en efectivo, una hacienda llamada ELENA en el distrito de Chulumani y unos 6,000 pesos en joyas, esclavos, platería y vestidos. Lo mismo ocurrió cuando

pero intendente de La Paz, Don Fernando de la Sota y Aguirre, durante su *residencia* oficial. AHLP, Registro 10 del año de 1796, Crispín de Vera y Aragón, folios 111-111v.

su hija Doña Francisca Paula casó con Fernando Retana, otro comerciante y socio del padre. A éste le concedió como dote la hacienda de las Yungas *San Francisco de Paulo del Monte*, y lo mismo en efectivo y joyas, etc. (*Testamento*, items. 7-11).

Aunque los datos indican claramente que estas dotes no fueron completamente pagadas al momento del matrimonio, se las reconoció como obligaciones legales, de largo plazo. Don Tadeo solía dar a sus yernos algún pago inmediato en efectivo y derechos mínimos a las fincas, la mayoría de las cuales figuraban todavía bajo su nombre al momento del censo de 1786, junto con los ricos efectos personales ofrecidos a sus hijas. Igualmente, en el caso de por lo menos 4 de sus cinco yernos (ver cuadro de parentesco) parecían mediar otros arreglos financieros, en términos de inversiones comerciales en común. Así, aparte los 8,000 pesos en mercadería en la tienda de Carazo, al momento de su testamento en 1792, Don Tadeo estaba todavía aclarando cuentas sobre un negocio en común con su difunto yerno Ramón Guillén consistente en 500 cabezas de ganado que adquirieron juntos en el valle de Aquile en la provincia de Misque (en la región de valle de Cochabamba) para usarlos en la hacienda de Guillén llamada *Vilavila* en el pueblo Chulumani de Irupana. Por la misma época compartía negocios de trigo con su otro hijo político Fernando Retana por la adquisición de 200 *fanegas* de trigo del valle de Cochabamba, que constituía, según lo indicaba sólo una parte de "varios miles de pesos [que] enviamos al valle de Cochabamba" (*Testamento*, f. 236).

Al parecer las relaciones mantenidas con sus yernos eran cordiales excepto con el Capitán Iturralde, con quien sostuvo un desagradable proceso judicial para ganar el control del tambo que poseía en La Paz. Aparentemente, Iturralde demandaba y llegó a obtener por decreto judicial, la mitad del tambo equivalente a unos 29,200 pesos. Esta suma no se incluía en los 13,002 pesos previamente obtenidos como dote en su matrimonio. Del tono áspero de los comentarios de Don Tadeo sobre el caso se deduce que se trataba de un querrela entre socios comerciales (*Testamento*, items. 52, 56). Finalmente Don Tadeo nombró a su yerno casado con su fallecida hija Don Francisco Xavier Eguino, albacea, ejecutor testamentario y jefe temporal de sus fincas hasta el retorno de su

hijo menor que en ese entonces (1792) residía en España (*Testamento*, ítem. 75).

Toda esta intensa actividad comercial en comunidad con sus hijos políticos, de los cuales tres continuaron después de la muerte de sus hijas (i.e. los casos de Carazo, Guillén y Eguino), parece reforzar la hipótesis de que Don Tadeo usaba los matrimonios de sus hijas como un modo de asegurar alianzas comerciales con mercaderes jóvenes de brillante porvenir. El hecho de que las dotes fueran promesas más que asignaciones completamente pagadas en efectivo, implica que las fortunas de estos jóvenes venían a engrosar el monto de la fortuna del suegro. Como Susan Socolow lo muestra para los mercaderes de Buenos Aires en el mismo período, los lazos de matrimonio, dote y parentesco eran claramente usados por los mercaderes para formar sociedades comerciales comprometidas y duraderas en una sociedad donde no se reconocían sociedades anónimas (Socolow, 1978).

Si bien don Tadeo y sus yernos producían mucho capital en el comercio, don Tadeo seguía además activamente su carrera de terrateniente económicamente agresivo. Tanto éxito obtuvo con esta posición que por los años 1780, aproximadamente dos tercios del valor estimado de sus bienes raíces provenían de la agricultura (ver Apéndice, Tablas 1 y 2 para detalles). Al momento de los censos de indios en 1786, Don Tadeo tenía unas 12 haciendas en tres distritos diferentes que producían coca, lana, frutas y verduras para los mercados serranos y urbanos, y controlaba un mínimo de 1,300 campesinos indígenas que trabajaban en sus fundos⁹.

9 Para tener una idea de la riqueza de las tierras de don Tadeo baste comparar sus propiedades con las que poseían los jesuitas en el cercano distrito aledaño del Cuzco en la sierra sur peruana. En su colegio del Cuzco tenían 9 haciendas de panllevar cuyo valor promedio era de 28,390 pesos (con una desviación estándar de 29,092 pesos, fluctuando entre los dos mil y 92,000 pesos), y 4 fincas ganaderas que promediaban 20,563 pesos con una desviación estándar de 16,159 pesos). Sus tres haciendas azucareras valían 44,000-49,000 y extraordinariamente 247,000 pesos (Macera, 1977b: 16-25, 34-35). Así a partir de estos patrones, Don Tadeo tenía, en promedio, un conjunto más bien desarrollado de propiedades. Sus diez fincas a las que se dio un valor, promediaban los 35,352 pesos (con una desviación estándar de 12,528). Sus haciendas de panllevar eran más pobres

Aunque por los años 1790 añadiría varias haciendas más en el distrito de Larecaja, a fines de la década del 80, Don Tadeo se convirtió sin lugar a dudas en uno de los terratenientes, laicos o eclesiásticos, más ricos de Bolivia. Sin duda él era el más grande propietario del distrito de Chulumani, por el número de trabajadores indios que controlaba y éste constituía el distrito más rico de la provincia de La Paz. Solamente sus tres haciendas de *Incapama*, *Chicalulo* y *Monte* producían cerca de 3,500 cestos de coca (con un valor de 28,000 pesos) por año. Si bien toda su producción de coca podría haber sido mayor (la ausencia de cifras de la producción de sus otras propiedades de Chulumani hacen imposible un estimado) sólo tal cifra mínima resulta muy impresionante. Representa el 3 por ciento de la producción total de 1796 de todos los hacendados de la región de las Yungas. Sus 700 peones Chulumanis constituían el 4 por ciento de los desposeídos yanaconas en la región durante 1786¹⁰. Aparte la producción de hoja de coca, Don Tadeo también conservaba siempre un mínimo de 6,300 cabezas de ovino (con un valor aproximado de 4,477 pesos) en sus fundos de Omasuyos y Larecaja. Finalmente en su hacienda de Río Abajo, distrito de los alrededores de La Paz, producía cantidad considerable de frutos de temporada y verduras para el consumo de la ciudad (*Mayorazgo*, documento 5 [1789]).

Aunque Don Tadeo mantenía su residencia permanente en La Paz convirtiéndose de este modo en el típico terrateniente ausente, no podría considerársele tampoco un simple rentista o un

que las de los jesuitas, ya que éstas valían un promedio de 17,795 pesos, y sus bienes ganaderos igualmente tenían un valor promedio menor de 9.715 pesos. Sus fincas de coca, sin embargo, fluctuaban entre 10,000 a 90,000 pesos, con el mismo valor de las plantaciones azucareras de la Compañía.

No obstante, en su totalidad, estas dos regiones del sur andino, si bien considerablemente más ricas que las propiedades de los jesuitas en Nueva Granada (ver Colmenares, 1969), eran notablemente inferiores al valor de los productivos fundos de los jesuitas en México. Aquí los colegios de los jesuitas sostenían 31 haciendas con un valor promedio de 95,354 pesos (105,313 de desviación estándar) (Tovar, 1975: 158-159).

- 10 *Ibid*; y *Mayorazgo*, documento 7 (1789). Para un estimado de la producción de coca en la región de Chulumani véase AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 513, "Estado que manifiesta el número de haciendas... en el Partido de Yungas", La Paz, 17 de mayo de 1796.

frustrado comerciante en busca de un estatus noble¹¹. Invertió fuertemente en fincas rurales no para escapar de sus orígenes mercantiles o para aparentar o exhibir un estatus de gran señor, sino porque la agricultura en la provincia de La Paz se había convertido en una inversión muy lucrativa. Sus posesiones rurales constituían su principal fuente de ingreso y de inversión, y así como usó sus ganancias del comercio para desarrollar estas tierras, las ganancias provenientes de estas productivas haciendas fueron a reinvertirse en sus actividades urbanas y comerciales.

Todos los documentos disponibles muestran que Don Tadeo se desempeñó activamente, así en su imperio rural como en el urbano. Invertía constantemente cuantiosas sumas para desarrollar campos vírgenes y plantar productos comerciales. Aunque la tierra no era barata, el largo tiempo invertido para incorporar los cocales a la producción, y los altos costos demandados para construir andenes en los valles extremadamente altos del distrito de Chulumani implicaba que un elevado porcentaje del valor de las fincas provenía de los cocales y de las mejoras. Así por ejemplo, en la muy valiosa hacienda Chulumani de *Chicalulo*, pueblo de Pacallo, sólo un 15 por ciento del valor total de 65,000 pesos del fundo de coca, compensaba el costo original de las tierras agrestes. Más aún, a diferencia de otros terratenientes de Chulumani, don Tadeo nunca vendió ni arrendó ninguna de sus tierras productivas agrestes a otros; por el contrario encontramos constantes referencias a sus esfuerzos por expandir sus operaciones hasta convertirse en uno de los más importantes productores de coca en el Alto Perú durante el período colonial tardío¹².

A pesar de su posición en la producción de coca, don Tadeo no abandonó su carrera comercial ni sus intereses en los bienes

11 En la exploración de la zona de coca en las Yungas el año de 1796, se encontró que 308 haciendas pertenecían a 240 hacendados, 105 de los cuales residían en La Paz. Sólo 133 hacendados residían en sus propias fincas. (Klein, 1975: 212).

12 Aparte las varias estipulaciones de su testamento, véase también por ejemplo su adquisición para expandir los campos de coca de YNCAPAMPA en AHL P, Registro 1 del año 1784, Crispín de Vera y Aragón, La Paz, 28 de febrero de 1784, sin paginación. Para su compra de Yanarani en Larecaja. Véase AMLP, Registro 1g del año de 1786, Pedro de Mariaca (escribano), La Paz, 24 de marzo de 1786, folios 38-38v.

raíces urbanos. Pero aun en esta última área, parece que Don Tadeo concedía menos atención a la obtención de propiedades con propósitos puramente rentales o a las inversiones en empresas aventuradas, que a la búsqueda de un ingreso seguro para su mantenimiento. Si bien sus propiedades urbanas valían mucho (ver Apéndice cuadro 2), fueron mayormente usadas como viviendas para él mismo y para sus hijas casadas. Sólo el tambo de La Paz, las 11 tiendas situadas en el primer piso de su casa en la Calle Comercio, y la casa que poseía detrás de la Catedral constituían propiedades que le producían rentas. Y por lo que se puede ver de los legados a su hija monja y a su segunda esposa, la mayor parte de los 1,300 pesos procedentes de los alquileres urbanos iban a invertirse en la mantención diaria y en el vestido. Igualmente, usaba del alquiler proveniente de la tienda del primer piso de la casa que poseía en Coroyco, simplemente para mantenimiento de la casa, de modo que tuviera un sitio donde permanecer cuando visitaba las haciendas coqueras. *Mayorazgo*, documento 6 [1789], y *Testamento*, item. 31).

Respecto de sus actividades comerciales, tanto en su testamento de 1792 cuanto en documentos notariales posteriores, Don Tadeo parece haber estado muy dedicado al tradicional comercio local y al comercio exterior. Por ejemplo, en diciembre de 1792 negociaba una letra de crédito con un comerciante de Cádiz para la adquisición de manufactura de Castilla por un valor estimado en 20,000 pesos (AHLP. Registro 20 del año 1792, Crispin de Vera y Aragón, fs. 214-215). En agosto de 1794 financió la importación de 24,639 pesos en bayetas de Castilla para venderlas a mercaderes locales de La Paz, mediante el pago prometido por los dos comerciantes importadores, en tres partes durante un periodo de 18 meses, con la mercadería como garantía¹³. En 1792 compró un segundo Tambo en la ciudad de La Paz por 20,010 pesos en efectivo, por el cual su segunda mujer, ya entonces viuda, estuvo recibiendo rentas anuales de 1,000 pesos en 1809 (Crespo *et. al.* 1975:

13. AHLP, Registro 1 de 1794, Crispin de Vera y Aragón, ff. 116v-117v. En 1795, proporcionó también un préstamo de un año a un comerciante de La Paz consistente en 2,311 pesos 2 ½ reales para la importación de "una partida de bayeta de Castilla". AHLP, Registro 1º de 1795, Crispin de Vera y Aragón, folios 291-292.

173). De este modo, se puede notar a lo largo de la trayectoria de don Tadeo como mercader, propietario urbano y productor agrícola, que sus capitales se movían con fluidez y aparentemente de modo muy lucrativo, al margen de la condición urbana o rural de sus negocios. Asimismo, las sumas que seguía invirtiendo en el comercio constituían cantidades muy considerables, teniendo en cuenta el monto de sus rentas fijas y su ingreso anual.

Para calcular más bien el monto de la riqueza de Don Tadeo y el ingreso potencial que podía generar cada año, existe la distribución formal de su hijuela, que se le pidió en 1789 cuando buscaba obtener el mayorazgo para sus dos hijos; y el testamento, escrito después de una larga enfermedad en mayo de 1792, que —organizado a partir de la división original de 1789— incluía detalles más completos de sus actividades normales en términos de activo y pasivo.

CUADRO I

BIENES COMUNES DE DON TADEO DIEZ DE MEDINA Y DOÑA ANTONIA SOLIS AL MOMENTO DE LA LIQUIDACION EN 1789

I. BIENES COMUNES MATERNOS Y PATERNOS:	Pesos a 8 reales
a. Propiedades urbanas	119,154
Propiedades rurales	227,533
Dotes de tres hijas casadas	86,252
	<hr/>
	432,939
b. Censos en propiedades rurales	44,000
Censos en propiedades urbanas	6,500
	<hr/>
	— 50,500
c. Gastos por educación de sus dos hijos en España hasta mediados de la década del 1780 (muerte de su esposa)	— 16,510
	<hr/>
Valor bruto de los bienes comunes	365,929
II. VALOR NETO DE LOS BIENES DE LA MADRE:	
a. Valor bruto de los bienes maternos (1/2 del total)	182,964
b. Gastos del funeral de su esposa, compra de una capellanía especial para misas en su favor, legados especiales	— 7,450
	<hr/>
Valor neto de los bienes maternos	175,514

III. VALOR NETO DE LOS BIENES PATERNOS:

a. Valor bruto de los bienes del padre (mital del total)	182,964
b. Sustracción de la Quinta personal	— 36,592
	<hr/>
	146,372
c. Sustracción del Tercio paterno	— 48,790
	<hr/>
Valor neto de los bienes paternos	97,582

IV. VALOR NETO DE LOS BIENES MATERNOS Y PATERNOS:

a. Valor neto de los bienes maternos	175,514
b. Valor neto de los bienes paternos	97,582
c. Tercio paterno libremente añadido al patrimonio común	48,790
	<hr/>
Valor neto de los bienes comunes	321,886

V. ADICIONES DE LIQUIDACION POSTERIOR DE DON TADEO:

a. Liquidación de censos sobre la propiedad rural	29,200
b. Liquidación de censos sobre la propiedad urbana	4,500
c. Dote de su cuarta hija al ingresar al convento	6,000
d. Gastos de sus hijas en España después de la muerte de su esposa	11,912
	<hr/>
Adición bruta a los bienes	55,612
e. Reducción del Quinto y Tercio de Don Tadeo	— 25,952
	<hr/>
Adición neta a los bienes	29,660

VI. LEGADOS A SU ESPOSA ACTUAL:

a. Quinto personal de la primera división	36,592
b. Quinto personal de las liquidaciones posteriores	11,122
	<hr/>
	47,714

Como puede verse en el esquema anterior, Don Tadeo estimaba el total de los bienes comunes con su primera mujer en 432,939 pesos. Respecto de cualquier patrón, ésta constituía una gran riqueza. Aunque la contabilización tiene en cuenta bienes que había ya concedido a sus yernos y por lo tanto dejaron de estar bajo su completo control, sólo los restantes 346,687 hacían un quinto mayor que todo el impuesto real generado por la Intendencia de La Paz, hacia el año 1790 el segundo distrito más rico del Alto Perú (Klein, 1973: 458-459, Ind., apéndice, cuadro 1). Del monto total

(excluyendo todavía las dotes) un 66 por ciento provenía de propiedades rurales y solamente el 34 por ciento, de bienes urbanos. Resulta también evidente que don Tadeo poseía cantidad considerable de dinero en efectivo (como se ve en la sección V del cuadro 1), ya que no le fue difícil producir unos 55,000 pesos a los pocos años de fallecida su primera esposa para arreglar diversas cuentas importantes por amortización de censos a raíz del fallecimiento de ella, y para otros gastos generales.

La fuente de este capital en efectivo provenía de sus continuas actividades comerciales, su producción agrícola y sus rentas urbanas. Desafortunadamente, dada la naturaleza dispersa de estos negocios comerciales y la carencia de libros de contabilidad, resulta casi imposible reconstruir su ingreso a partir de las ventas, préstamos y otras actividades de comercio. Sin embargo, algunos estimados de ingresos pueden deducirse de sus propiedades urbanas y rurales. Mientras que los gastos de producción permanecen desconocidos, el total de entradas a partir de sus propiedades rurales puede estimarse en aproximadamente 30,000 pesos por año, con otros 1,300 esos en rentas urbanas. Esto no incluye varias haciendas (de las que no tenemos datos), pero podríamos calcular aproximadamente un total de ingresos desde 35,000 a 45,000 pesos por año¹⁴. Dada la sobriedad con que Don Tadeo se mostraba en su testamento, sus gastos deben haber sido relativamente bajos. En este contexto anotaba que todos los gastos destinados a su entierro, así como la liquidación de todas sus deudas, más los regalos

14 Este es un estimado aproximado. La cifra original de 30,000 pesos se obtiene de calcular la entrada a partir de la producción de coca conocida (un valor de 26,400 pesos), más las rentas de 4,000 pesos generadas de sus tres fincas de Cohoní. Independientemente, los asesores de la Corona (de propiedades) estimaba, en la época del pedido de **mayorazgo**, que el valor de los ingresos de sus dos hijos provenientes de sus respectivas propiedades urbanas y rurales alcanzaría aproximadamente de 15 a 16,000 pesos sobre sus aproximadamente 170,000 pesos en bienes heredados. **Mayorazgo**, documento 7. Reconociendo esto, el mismo radio de 9.5 por ciento de la renta para el capital rinde aproximadamente 5,500 pesos anuales para cada uno de los otros dos herederos de la finca (su acción alcanzaba los 120,000 pesos en bienes), más otros 4,500 como rentas para su segunda esposa. Todo esto arroja un total de 31,000 pesos.

en efectivo concedidos a sus amigos (que estimo a partir de su testamento en unos 8,000 pesos), podrían cubrirse fácilmente con el producto de dos de las tres mitas o trimestres de producción de sus campos de coca, y con los primeros frutos de sus propiedades no coqueras durante el año siguiente a su fallecimiento (*Testamento*, ítem. 48). Entonces, estuvo pagando los gastos mencionados por un monto no menor de 10,000 pesos anuales en base solamente a su producción agrícola (teniendo en cuenta la mita o el trimestre restante de producción de coca). Esto no incluye todavía los alquileres urbanos que, según mi impresión, usaba mayormente para el mantenimiento de las casas, así como para su propia alimentación y otros gastos de supervivencia; ni comprende el interés proveniente de sus préstamos mercantiles y los beneficios obtenidos de sus actividades comerciales.

Además, don Tadeo se muestra especialmente prudente en relación con el patrón de la época, en lo que se refiere a sus políticas de préstamo con la garantía de sus propiedades, mediante el mantenimiento de niveles equitativos y bajos gravámenes. Así, mientras que la mayoría de las haciendas de Chulumani, estaban gravadas con fuertes censos y capellanías, don Tadeo mantenía su endeudamiento relativamente bajo. De este modo, de 9 plantaciones coqueras de Chulumani, cuyos datos son disponibles durante el mismo periodo, los gravámenes llegaban al 40 por ciento sobre el valor estimado de los bienes¹⁵. En el caso de las seis haciendas que había consignado en su petición de mayorazgo el año de 1789, el endeudamiento total de don Tadeo ascendía sólo a 18.5 por ciento. Lo mismo ocurría con sus propiedades urbanas. Cuando sumamos éstos a las cifras totales, sus propiedades urbanas y rurales alcanzaban el valor total de 336,627 pesos, con censos y capellanías equivalentes a 50,000 pesos, o sea, el 15 por ciento del valor total estimado para las propiedades (*Mayorazgo*, documento 6).

15 El valor total de estas 9 haciendas ascendía a 114,300 pesos, con sus censos a 45,636. Estos datos fueron tomados de documentos de muestra de los registros del escribano de Crispín de Vera y Aragón para el periodo de 1787-1795.

Por último, Don Tadeo parece haberse conducido con cierta cautela durante su vida en lo tocante a sus adquisiciones personales. Declaraba poseer muy poca platería en su residencia y parece que sólo tuvo dos esclavas, ambas empleadas en tareas domésticas. Tuvo también un mayordomo para su casa y naturalmente había hecho gastos apropiados para amueblar su casa de La Paz (evaluados en 8,650 pesos). Pero sus provisiones para el mantenimiento de su hija monja o para los gastos vitales de su esposa después de su muerte, implicaban que las rentas de las propiedades urbanas serían más que suficientes para que ambas viviera con una posición bien acomodada. Estimaba que su hija monja podría vivir con 6 pesos 6 reales por semana o 351 pesos por año. Al parecer, él supone que una suma similar bastaría para el mantenimiento (comida y gastos) de su segunda esposa¹⁶. Se podría inferir entonces, que este ingreso neto estimado al mínimo en unos 10,000 pesos, casi todo iba a reinvertirse en las múltiples actividades económicas de Don Tadeo. De este modo, Don Tadeo parecía haber representado el modelo del comerciante económicamente agresivo y del terrateniente productivo.

Pero ¿qué proyecciones hacía Don Tadeo para el futuro? ¿Qué porvenir social y económico les esperaba a sus hijos y dos hijos ya adultos del primer matrimonio (ver cuadro de parentesco en el Apéndice). Claramente, cuatro de sus cinco hijas fueron usadas para cimentar sus relaciones comerciales con mercaderes emprendedores que se convirtieron en estrechos aliados económicos de Don Tadeo. Cada uno de sus cinco yernos fue impulsado a unirse a las empresas mercantiles de don Tadeo y simultáneamente a in-

16 **Testamento**, ítem 55. Las once tiendas (6 daban a la Calle Comercio y las 5 restantes aparentemente interiores) en el primer piso de su residencia de La Paz valían 22,000 pesos. Legó a su hija una "asignación de renta vitalicia" de 700 pesos anuales provenientes de la renta de esas tiendas. (*Mayorazgo*, documento 6, nota 1). Para calcular esto le asignó a su hija un tipo especial de capellanía con un valor de 14,000 pesos de un valor total de 22,000 pesos. AHLP, Registro 1 del año de 1787, Crispin de Vera y Aragón, La Paz, 9 de marzo de 1787, sin paginación. El resto de las rentas de la tienda y el Tambo —unos 800 pesos— fueron asignados a una capellanía para su quinta esposa fallecida (200 pesos anuales), y para los gastos de mantenimiento de su segunda esposa y para varios gastos religiosos.

vertir en fincas urbanas y rústicas, convirtiéndose en comerciantes y terratenientes muy activos. Respecto de sus dos hijos, sin embargo, parece a primera vista, que buscaba alejarlos del mundo comercial agrícola junto con la hija, que ingresó al monasterio de la Purísima Concepción de La Paz en 1787.

A muy temprana edad, Don Tadeo envió a sus dos hijos a España en 1778 para que recibieran costosa educación jurídica. El mayor Juan Josef, tenía sólo 17 años de edad y su hermano, todavía menos cuando acompañaron al oidor Dr. Francisco Tadeo Díez de Medina a España. Al llegar a Madrid sin novedad, ambos ingresaron a la escuela secundaria de la ciudad (el Real Seminario de Nobles), que gozaba de un gran prestigio. Parecía también que Don Tadeo proveyó generosamente al Dr. Francisco Tadeo para este viaje y que nunca le pidió cuentas de los gastos. Los dos hijos continuaron el aprendizaje y llegaron a obtener grados de abogados. El mayor, Don Juan Josef, estudió en el Colegio del Sacro Monte de Granada y después en la Universidad de Orihuela, donde obtuvo los títulos de bachiller y doctor en Derecho Canónico en 1785. Aunque los dos hermanos terminaron sus estudios a mediados de la década de 1780, continuaron residiendo en Madrid una década más, mientras su padre les proporcionaba una pensión bastante generosa¹⁷.

Con el objeto de mantener a sus dos hijos, Don Tadeo estableció para ellos un fondo de crédito ("fondo perdido y compañía") con un comerciante en Cádiz por la suma inicial de 3,000 pesos fuertes. Esto arrobaja un interés del 9 por ciento anual, proporcionando a cada uno de sus hijos una renta anual de 150 pesos fuertes. Además, les concedió fondos para gastos generales que alcanzaban los 23,422 pesos, como se desprende de la liquidación de 1789 (*Testamento*, ítem. 12; *Mayorazgo*, documento 6).

Para fortalecer más su posición en Madrid, Don Tadeo aprovechó entonces de ciertos cambios en las leyes de mayorazgo respecto de las haciendas vinculadas, promulgadas por la Corona en 1786, y el reciente fallecimiento (anterior a 1787) de su primera

17 Una biografía de su hijo mayor Don Juan Josef impresa con el nombre de "Relación de los méritos y servicios" se encuentra en el *Mayorazgo*, documento 13.

esposa para pedir a la Corona a comienzos de 1789 el derecho a establecer un mayorazgo en favor de sus dos hijos. Concediendo al poseedor simultáneamente el estatus y el derecho a gozar de una parte de su herencia libre de gravámenes, el mayorazgo se convirtió en indicador crucial de extrema riqueza en la sociedad en su conjunto. Mediante el pago de 15,000 pesos, se permitió que don Tadeo declarara 40,000 pesos de cualquier porción de su propiedad como inviolable y como parte de los bienes vinculados¹⁸.

Hasta aquí parecía que don Tadeo invertía sus ingresos para el futuro buscando ascender a sus hijos hacia una clase superior. Pero por cierto este no era el caso, como lo reiteraba una y otra vez. Tenía toda la clara intención de hacer volver a sus hijos para que se hicieran cargo de la dirección de sus fincas y de las actividades comerciales. Este era su deseo, sobre todo para su hijo mayor, y de hecho antes de su muerte, Juan Josef, el hijo mayor, regresó a La Paz antes de 1796 y asumió la dirección activa de sus negocios. Parecería también que la muerte temprana de Juan Josef poco después de 1803 y antes de 1819, trajo de Europa al segundo hijo para continuar también las actividades del padre¹⁹. Para fortalecer más el poder de su hijo mayor, don Tadeo renunció en 1796 a su título de "24" regidor perpetuo y lo legó a su hijo²⁰. En el censo de Chulumani de 1803, ambos padre e hijo parecían trabajar juntos sus propias fincas²¹. Y, a su turno, Don

18 La suma de 40,000 pesos parece muy cercana a la acostumbrada para un mayorazgo en esta región durante el período colonial. Véase Amunátegui, 1901-1904. Sobre los orígenes de la institución ver Clavero, 1974.

19 Ver las notas laterales y las páginas adicionales insertadas en el documento de don Tadeo en 1796 concediendo una capellanía a la Orden Dominica en AHLP, Registro 3 de 1796, Crispín de Vera y Aragón, folios 254v, ff. En 1828 el gobierno suprimió la orden y asignó su renta de la capellanía a la agencia de gobierno llamada Beneficencia. Este adeendum aparecen fechados 8 de mayo de 1819 y 22 de julio de 1828.

20 AHLP, Registro 1 del año de 1796, Crispín de Vera y Aragón, folios 107-107v. Don Tadeo "vendió" su título por el mismo precio que pagó por ella, esto es 910 pesos. Crespo et al., 1975: 73).

21 Hacia 1803, Juan Josef fue mencionado como poseedor de YNCAPAMPA, mientras que las haciendas de Chicalulo, Ypari, Ataguallani, Mutugaya y una nueva llamada Guaguasi del pueblo de Mecapa fueron mencionadas como pertenecientes a su padre Don Tadeo. La nieta de don Tadeo Doña Vicencia Eguino poseía Choxlla Grande en Pacallo y su yerno

Tadeo Antonio asumiría ese cargo a la muerte de su padre y de su hermano²². Así aunque sus hijos consiguieron educación mucho mejor y más costosa que la de él, don Tadeo no arriesgó su estabilidad económica para proporcionarles esa educación, antes bien tenía todo el propósito de que combinaran la profesión legal con la actividad comercial y la de terratenientes. De hecho éste constituía el modelo de la trayectoria del pariente que más admiraba don Tadeo, don Francisco Tadeo Díez de Medina, el oidor²³.

A pesar de sus muy generosas donaciones a la Iglesia y de sus más bien gravosas obligaciones en capellanías por la celebración de misas, don Tadeo no parecía haber llegado al extremo de comprometer sus fincas para hacer esto. Al momento de su testamento en 1792, el total de capellanías ascendía a 13,700 pesos, que junto con algunas donaciones totales del ingreso anual (no relacionadas con las capellanías oficiales) llegaron a un total anual de renta de 1,235 pesos (*Testamento*, items. 19-20, 26, 54, 56, para las capellanías; 46, 47, 55, para las donaciones). A esto parece que añadió otras capellanías poco antes de su muerte, en la primera década del siglo XIX. Estos legados constituían obviamente una carga para su patrimonio. Pero aun si hubieran llegado a los 1,500 pesos anuales, representaban sólo como un 15 por ciento de las entradas netas estimadas, que producía don Tadeo en sus propiedades rurales.

Francisco Guillén mantenía la finca **Monte** en el mismo pueblo. Por todo controlaban unos 188 indios yanaconas tributarios (de 18 a 15 años de edad) en sus fincas, respecto de una población india total de 575 personas, una reducción considerable desde el periodo de 1786. Para el padrón de 1803 consulte AGN, Sección Contaduría, Padrones de La Paz, 1802-1803, legajo 36, libro 4 (13-7-9-4).

- 22 Por el año 1817, Don Tadeo Antonio controlaba las fincas restantes, originalmente pertenecientes a su padre y a su hermano mayor. Véase Archivo Nacional de Bolivia (Sucre), Archivos del Tribunal Nacional de Cuentas, Nº 162, "Año de 1817, Padrón Gral. de indios... Partido de Chulumani". Don Tadeo parece haber muerto poco tiempo antes de diciembre de 1806, ya que en ese mes su segunda esposa Doña Manuela Mirales obtenía asesoría legal para tratar de la herencia de su recientemente fallecido marido. AHLP, Registro de 1805-1808, Mariano del Prado, La Paz, 16 de Diciembre 1806, s/f.
- 23 El testamento del Dr. Don Francisco Tadeo Díez de Medina se encuentra en AHLP, Registro de 1803, Mariano del Prado (escribano), La Paz, 25 de setiembre 1801, folios 167-178v.

Por otro lado, la adquisición del mayorazgo, una obvia y costosa cuestión de status, representó a don Tadeo la significativa suma de 15,000 pesos. Sin embargo, ésta fue la única extravagancia real en la relación con sus hijos. Aunque legaba a sus hijos el mayorazgo y un monto considerable de tierras, las leyes de partición de la herencia realmente implicaban que de su riqueza habían surgido seis prominentes familias de terratenientes comerciantes. De hecho, sus dos hijos obtuvieron como herencia combinada sólo el 45 por ciento del total de las propiedades materna y paterna. Todas las sumas de dinero que invirtió don Tadeo en proporcionarles una valiosa educación y la adquisición de distinciones y títulos (cada uno era miembro de la Real Orden de Carlos III) hizo posible que complementaran sus ingresos como comerciantes hacendados con el acceso a cargos jurídicos y de gobierno. Así, mientras que los gastos de educación y mantenimiento en España, los cargos en el concejo municipal y su ingreso a sociedades probablemente costaron a don Tadeo un mínimo de 45,000 a 50,000 pesos²⁴, esta inversión estaba destinada a producir una ventaja económica y comercial directa para sus hijos en la economía del Alto Perú.

Otra inversión que claramente no iría a representar retribución económica fue el ingreso de su hija María Magdalena al Convento de la Purísima Concepción en la ciudad de La Paz²⁵. Si bien parece que fue práctica común de los padres el proporcionar dotes a sus hijas que ingresaban a los monasterios y conventos para después convertirse en beneficiarios directos de préstamos de los mismos monasterios, don Tadeo no parece haberse aprovecha-

24 Los gastos de educación de sus dos hijos en España hasta 1789 ascendían a 28,422 pesos o aproximadamente 2,600 pesos anuales por los doce años que estuvieron allende el mar. Los dos hijos parecen haber permanecido en España por lo menos hasta 1795, añadiendo así otros seis años o 15,600 pesos. Las varias distinciones y honores probablemente costaron entre 3,000 a 5,000 pesos por los dos. De este modo, una cifra de 50,000 pesos parece haber sido el límite máximo, excluyendo la adquisición del mayorazgo.

25 No me siento capaz de determinar el monto de esta dote, ni si de hecho se concedió. No se menciona ni en su testamento ni en los documentos de mayorazgo. En el último, excluye específicamente a María Magdalena de su hijuela formal aduciendo que ella había renunciado a sus derechos (**Mayorazgo**, documento 6, nota 1).

do de esta fuente de capital²⁶. Antes bien asignó a su hija rentas para su mantenimiento en el convento, que consistían en unos 700 pesos anuales provenientes de sus once tiendas en La Paz, junto con numerosos pequeños regalos de su "quinto" personal de su patrimonio, que incluía la entrega de provisiones semanales de carne y el uso de una de sus esclavas domésticas (que estaba avaluada en 500 pesos, pero que condicionalmente quedaba liberada a su muerte si servía a su hija hasta la muerte de ésta)²⁷. En total, estos legados de servicios, provisiones y dinero alcanzaron un máximo de 1,000 pesos anuales. Además, todas estas rentas y servicios terminaron con la muerte de su hija y no se convirtieron en carga permanente sobre su propiedad o sobre sus herederos.

Del rápido examen de las entradas y gastos de este acaudalado comerciante y hacendado altopereño, resulta difícil descubrir una acción que no estuviera influenciada por las condiciones del mercado o que inhibiera al mismo tiempo su participación activa en el comercio y en la agricultura comercial. A lo largo de toda su trayectoria, don Tadeo se comprometió constantemente tanto en actividades rurales como urbanas e invertía frecuentemente sus ganancias para mejorar su posición en ambos mundos. Llegó a casar a tres de sus cuatro hijas con comerciantes y sus hijos, aunque graduados en leyes, finalmente regresaron a trabajar sus fincas y dirigir el negocio desarrollado por su padre. Un examen cuidadoso de la riqueza de Don Tadeo revela también un alto grado de especialización económica. Todas sus tierras se hallaban en la intendencia de La Paz y sus actividades de importación, que incluían desde mercadería manufacturada de España hasta azúcar de Lima y trigo de Cochabamba, se centraron en el mercado de La Paz (Su interés en la importación de azúcar de Lima se menciona en

26 De hecho, él asignó al convento de su hija una capellanía de 1,000 pesos provenientes de su casa/tienda de Coryco en las Yungas, con una renta anual de 50 pesos para una novena el día de su santo. (*Testamento*, ítem 19).

27 A la esclava de Don Tadeo, María Antonia, se le ofrecerían 100 pesos a su muerte y provisionalmente se le concederían la libertad con tal que continuara sirviendo a su hija hasta la muerte de ésta última. A su hija María Magdalena le fue específicamente prohibido de vender a María Antonia durante este período. (*Testamento*, ítem 39; ítem 54 [para las provisiones semanales de alimentos]).

Testamento, ítem. 34). El hecho de que este acaudalado comerciante no incursonara en la minería, parecía sugerir un grado relativamente avanzado de especialización económica en la elite criolla pudiente del Alto Perú.

Así, la trayectoria de don Tadeo Díez de Medina nos muestra la agresividad económica de la clase comerciante de La Paz y su activa intervención en el área rural como miembros importantes de la aristocracia hacendada. Dado que las propiedades de los Yungas se consideraban como las más ricas en todo el Alto Perú, y dados los altos costos del desarrollo o explotación y el largo período de maduración de las inversiones, era inevitable que sólo la riqueza generada en los centros urbanos —ya sea en la actividad comercial o de gobierno— pudiera proporcionar la base necesaria para la expansión. El hecho de que don Tadeo buscara a comerciantes más que a terratenientes como maridos de sus hijas, parecería sugerir que la posición de la tierra per se no constituía garantía de riqueza, y una vida dedicada a la tierra sin acceso a los ingresos urbanos y a los recursos comerciales conducía sólo a la decadencia y a la extinción. Por otra parte, el hecho de que Don Tadeo se mostrara extremadamente reticente acerca de sus propios padres en todos los documentos, parece indicar —dado el estilo usual de rebuscar abolengo— que sus orígenes eran relativamente humildes y que tan modesta situación no le impidió el acceso al rango de la clase terrateniente.

Finalmente, teniendo en cuenta las leyes de partición de herencias y la consecuente abundancia de casos de tierras en litigio según los registros legales y notariales, parecería que la transferencia de un imperio de la tierra no era una tarea simple. Si bien los herederos no se ponían de acuerdo en el condominio (un 10 por ciento de las propiedades de la provincia de La Paz estaban bajo condominio cuando aparecían como pertenecientes a herederos de un dueño fallecido hace mucho tiempo) entonces los conflictos podían conducir y de hecho condujeron a la parcelación de grandes y prósperas unidades en propiedades más pequeñas y a menudo no muy viables. Claramente, don Tadeo ofreció a sus hijos una riqueza inusual y una oportunidad para ganar fuentes alternativas de ingreso. Asimismo, el fatal accidente dejó sólo a uno de ellos con las principales fincas hacia la segunda década del si-

gio XIX. Sin embargo, el imperio mismo quedó muy reducido y repartido entre varias unidades de familia independientes después de la muerte de don Tadeo. Hacia el primer censo republicano completo de 1829, la familia Diez de Medina y sus dos familias colaterales inmediatas que le sucedieron habían perdido considerables tierras, por lo menos en el distrito de Chulumani. De las 10 fincas de coca en las Yungas, según sostenía Don Tadeo en su libro de propiedades, sus descendientes poseían sólo cuatro. Su único hijo sobreviviente, don Tadeo Antonio, se quedó con la finca más grande, *Chicalulo* con 100 yanaconas. Uno de sus nietas, Doña Patricia Guillén, poseía *Monte* con 67 yanaconas y *Mutu-guaya* con 194 indios. Su otra nieta doña Vicenta Eguino se quedó con *Ataguallani* y sus 64 indios. Estas tres familias juntas controlaban unos 425 indios en esas cuatro haciendas (Revista de 1829, de Chulumani, ANB. ATNC N° 166). Evidentemente, el otrora poderoso imperio quedaba ahora reducido a tres familias de medianos hacendados.

A partir de este análisis de los orígenes, crecimiento y decadencia del imperio terrateniente de don Tadeo Diez de Medina, se puede observar que la elite terrateniente de La Paz era decididamente abierta en términos de movilidad económica y social. Por cierto, era imposible sostener indios y tierras sin usarlas productiva y lucrativamente. Los costos de impuesto y gravámenes requerían un gasto constante de capital que sólo podría obtenerse de ganancias derivadas de las ventas agrícolas y pagos a los hacendados por encima de los costos. Las alianzas matrimoniales entre nuevas y antiguas riquezas y otros recursos sociales fueron utilizados por la elite para garantizar cierta estabilidad para la descendencia económicamente incompetente dentro de los rigores de un mercado abierto. Pero todos estos intentos de modificar el impacto del mercado de ningún modo impidieron que las vicisitudes económicas y la desigual distribución de habilidades garantizaran un patrón de movilidad relativamente abierto en la clase hacendada de la provincia de La Paz²⁸. Si bien la experiencia pazeña

28 Esto parece estar en agudo contraste con la elite hacendada del centro chileno, que parecía efectuarse arreglos familiares complejos con el objeto de impedir que las leyes de partición de la herencia destruyeran la integridad de las grandes posesiones de tierra. Véase Borde y

podría no ser universal para todas las áreas de la sierra andina durante los siglos XVIII y XIX, sin embargo, son lo suficientemente importantes como para obligarnos a una revisión de la perspectiva tradicional de la clase hacendada como grupo cerrado, inmóvil y desinteresado en el mercado, tan común en la bibliografía especializada.

Góngora, 1956: 59 y ss.). Los autores arguyen que la tierra, consecuentemente, nunca ingresó realmente al mercado. Tal unidad familiar y las inhibiciones a las ventas de mercado no constituyeron la norma en el Alto Perú.

CUADRO A.1

PROPIEDADES RURALES DE DON TADEO DIEZ DE MEDINA¹

Nombre de la Propiedad	Pueblo	Distrito	Valor Actual (1789/93)	Valor Original o Precio de Adquisición	Gravámenes (Censos/ Capellanías)	Producción Anual	Renta/In- greso Anual	Trabajado- res (Yana- conas Total (Tributo)
1. Yncapampa	Coroyco	Chulumani	90,000 ps		18,500 ps	1,500 cesto de coca	12,000 ps	137 (36)
2. Chicalulo	Pacallo	Chulumani	65,000 ps	9,800 ps	17,000 ps	1,500 cesto de coca	12,000 ps	184 (33)
3. Ataguallani	(Río Aba- jo) Cohonj	Chulumani	10,667 ps		3,500 ps			56 (13)
4. Mutuguaya	Cohonj	Chulumani	15,281 ps		1,500 ps		4,000 ps	192 (29)
5. San Lorenzo de la Viña	Cohonj	Chulumani	27,437 ps					
6. Estancia Caraguaya y Cunapata	Timuse	Larecaja	10,500 ps	3,000 ps	3,000 ps			136 (19)
7. Estancia Pallina Chica	Laxa	Omasuyos	8,587 ps 4rs		2,000 ps	Ganadería 2,200 ovejas 800 ovejas macho		139 (23)

8. Capire	Laxa	Omasuyos	10,060 ps	1,300 ps		Ganadería 2,200 ovejas 600 ovejas macho		110 (21)
(HIPARI) 9. Ypari y Mullumarca	Palca	Chulumani						42 (8)
Dueño de la mitad 10. Huri (Husi)	Cohoni	Chulumani						130 (23)
11. San Francisco de Paula del Monte	Pacallo	Chulumani	10,000 ps			300 cestos	2,400 ps	77 (12)
12. Elena	Pacallo	Chulumani	10,140 ps					
13. Cielocaguasi, Palomanani y Taracoca	Ambaná	Larecaja		3,000 ps				
14. Pongo y Chucuna, etc.				10,140 ps				229 (53)
15. Calacoto	Palca	Chulumani						12 (3)

CUADRO A, 2

PROPIEDADES URBANAS DE DON TADEO DIEZ DE MEDINA

Tipo de Propiedad	Ciudad	Calle	Valor Actual	Costo Original	Gravámenes (Censos/Capellanías)	Renta Anual
1. Gran Almacén/ Mercado (Tambo)	La Paz	Esq. Calle Abajo del Comercio	50,000 ps			1,300 ps [de los cuales, 500 ps. correspon- dían al Tambo]
2. Casa con tiendas a la calle (Residencia de don Tadeo)	La Paz	Calle Comercio	40,000 ps 8,654 ps	(estructura con 11 tiendas) (muebles)		
3. Casa (Residencia de Iturralde)	La Paz	Calle Comercio	7,500 ps		6,500 ps	
4. Casa (Residencia de Guillén)	La Paz	Calle Comercio	7,500 ps			
5. Casa	La Paz	Detrás de la Catedral	6,000 ps			
6. Casas con tiendas a la calle	Coroyco Chulumani				1,000 ps	aproximadamente 50 ps. de alquiler de tiendas
7. Tambo (adquirido en 1796)	La Paz	Plazuela de San Sebastián		20,010 ps	8,000 ps	1,000 ps. (en 1808)

CENSOS SOBRE OTRAS PROPIEDADES RURALES

PERTENECIENTES A DON TADEO

Nombre de la Propiedad	Pueblo	Distrito	Valor Actual	Valor Original o Precio de Adquisición	Gravámenes Censos/ Capellanías)	Anual Producción	Su ingreso Anual	Trabajadores (Yanacunas Total (Tributo)
1. Colopampa	Chulumani	Chulumani			4,000 ps		200 ps	
2. Tejar					4,000 ps		200 ps	

CUADRO A.3

VALOR DE LAS PROPIEDADES RURALES DE DON TADEO DIEZ DE
MEDINA

A) Haciende MUTUGUAYA (Cohoni) en Oct. 1787	<u>Pesos/Real</u>
1. Casa, aperos y herramientas, el casco	13,000/0
2. 20 cargas de semilla de maíz 20 reales por carga	50/0
3. 45 cargas de semilla de papa 12 reales por carga	67/4
4. 251 cabezas de ganado 10 reales	313/6
5. 6 cargas de trigo 3 pesos	18/0
6. 6 cargas de oca 6 reales	4/4
7. 1 carga de habas 2 pesos	2/0
8. 15 rejas de 4 lbs. cada una 20 reales	37/4
9. 20 burros 5 pesos	100/0
10. 16 yuntas de bueyes aradores 40 pesos	640/0
11. 25 vacas madres 18 pesos	450/0
12. 25 torillos y terneras 12 pesos	300/0
13. corrales y una casa vieja	300/0
	<hr/>
	15,283/2

E) Hacienda ATOGUALLANI (Cohoni) en Oct. 1787

1. Casas, tierras, etc.	10,000/0
2. 8 yuntas de bueyes aradores 40 pesos	320/0
3. 6 vacas madres (18 ps.)	108/0
4. 6 torillos y terneras 12 pesos	72/0
5. 6 burros 5 pesos	30/0
6. 14 cargas de semilla de maíz 20 reales	35/0
7. 10 cargas de oca 6 reales	7/4
8. 44 cargas de papas 12 reales	66/0
9. 1 carga de cebada 28 reales	3/4
10. 10 rejas de 5 lb. de peso 20 reales	25/0
	<hr/>
	10,667/0

C) Hacienda SAN LORENZO DE LA VIÑA (Cohoni) en Oct. de 1787

1. Casas, tierras, etc.	6,000/0
2. 127 árboles de manzana 8 reales	127/0
3. 564 árboles de duraznos 8 reales	564/0
4. 217 árboles de ciruelas 8 reales	217/0
5. 100 "de quinse peros" 4 reales	50/0
6. 12 árboles de higueras	6/0
7. Una nueva casa	1,200/0
8. Un jardín con árboles frutales y flores	300/0
9. Un viñedo con 9,000 mugrones 16 reales	18,000/0
10. 6 asadones 6 pesos	36/0
11. 10 rejas 20 reales	25/0
12. 1 hacha 5 pesos	5/0
	<hr/>
	26,530/0

D) Hacienda PALLINA CIHCA (Laxa) en Junio 1788

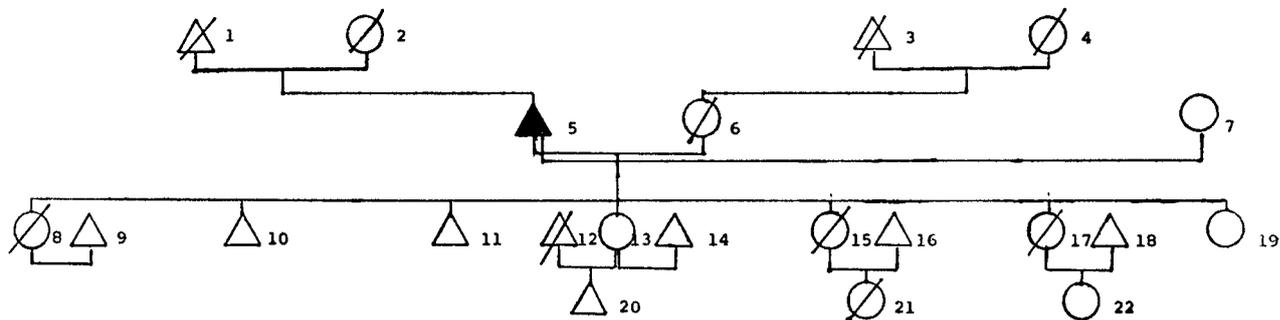
1. Casa, tierras, etc.	6,000/0
2. 2,200 ovejas madres 6 reales	1,650/0
3. 800 ovejas machos 5 reales	500/0
4. 700 corderos nacidos este año 5 reales	437/4
	<hr/>
(multiplicios de este presente año)	8,587/4

E) Hacienda CAPIRE (Laxa) en Junio 1788

1. Casas, tierras, etc.	8,000/0
2. 2,000 ovejas madres 6 reales	1,500/0
3. 625 ovejas machos 5 reales	390/5
4. 5 yuntas de bueyes aradores 25 pesos el par	125/0
5. 20 llamas 3 ps. (auquénidos)	60/0
	<hr/>
	10,075/4

Fuente: Mayorazgo, documento 5.

FAMILIA DE DON TADEO DIEZ DE MEDINA



1. Ermenegido Diez de Medina
2. Paula de Mena y Contrera
3. Mateo de Ulloa y Solis
4. ?
5. Tadeo Diez de Medina
6. Antonia de Ulloa y Solis
7. Manuela Mireles
8. María Josefa Diez de Medina
9. Diego Fernández Carazo
10. Juan Josef Diez de Medina
11. Tadeo Antonio Diez de Medina

12. **Fernando Retana**
 13. Francisca Paula Diez de Medina
 14. Francisco Guillén
 15. María del Carmen Diez de Medina
 16. Capt. Juan Fernando Iturralde
 17. María Antonia Diez de Medina
 18. Francisco Xavier Eguino
 19. María Magdalena Diez de Medina
 20. Protasio Guillén
 21. Ana María de Iturralde Medina
 22. María Vicencia Eguino
- / = muerto antes de 1793.

AGN	Archivo General de la Nación, Buenos Aires.
AHLP	Archivo Histórico de La Paz (Universidad de San Andrés), La Paz.
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AMLPL	Archivo Municipal de La Paz.
ANB	Archivo Nacional de Bolivia, Sucre.

BIBLIOGRAFÍA

- AMUNATEGUI SOLAR, Domingo
1901-1904 *Mayorazgo i títulos de Castilla*, 3 vols. Santiago.
- BORDE, Jean y Mario GONGORA
1956 *Evolución de la propiedad rural en el Valle del Duanque*, Santiago de Chile (2 vols.).
- BRADING, David A.
1979 *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío, León 1700-1860*, Cambridge.
- CLACSO
1975 *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México.
- CLAVERO, Bartolomé
1974 *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*, Madrid.
- COLMENARES, Germán
1969 *Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*, Bogotá.
- CRESPO RODAS, Alberto, et. al.
1975 *La vida cotidiana en La Paz (1800-1825)*, La Paz.
- CHEVALIER, François
1952 *La formation des grandes domaines au Mexique: Terre et Société au XVI-XVIII siècles*, Paris.
- ESCRICHE Y MARTIN, Joaquín
1837 *Diccionario razonador de legislación civil, penal, comercial y forense*, México.
- KLEIN, Herbert S.
1975 "Hacienda and free community in eighteenth century Alto Perú: A Demographic Study of the aymara population of the districts of Chulumani and Pacajes in 1786", *Journal of Latin American Studies*, vol. 7, N° 3.
1973 "Structure and Profitability of Royal Finance in the Viceroyalty of the Rio de la Plata en 1790", *Hispanic American Historical Review*, vol. 53, N° 3, agosto.

KLEIN, Herbert S.

- 1980 "The Structure of the Hacendado Class in late 18th century Alto Perú: The Intendencia of La Paz", *Hispanic American Historical Review*, vol. 60, N° 2, Mayo.

LARSON, Brooke

- 1978 *Economic decline and Social Change in an agrarian hinterland: Cochabamba in the Late Colonial Period*, Tesis Doctoral, Departamento de Historia, Columbia University.

MACERA, Pablo

- 1977a "Feudalismo colonial americano: el caso de las haciendas peruanas", en *Trabajos de Historia*, vol. 3, Lima.
- 1977b "Haciendas Jesuitas del Perú" en *Trabajos de Historia*, vol. 3, Lima.

MORNER, Magnus

- 1975 "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes" en CLACSO, 1975.

POLO Y LA BORDA, Jorge

- 1977 "La hacienda Pachachaca (segunda mitad del siglo XVIII)", *Histórica*, I, 2, Lima, Diciembre.

SOCOLOV, Susan

- 1978 *The merchants of Buenos Aires (1778-1810)*, Cambridge.

TAYLOR, William B.

- 1973 *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford.

TOVAR PINZON, Hermes

- 1975 "Elementos constitutivos de la empresa agrícola jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en CLACSO, 1975.